Acta No. 21-2022

ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (21-2022). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del lunes 20 de junio del año dos mil veintidós, reunidos presencialmente en Restaurante Hibiscus, hotel Tikal Futura, con el objeto de celebrar **SESIÓN EXTRORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Aprobación del ciclo académico 2022.
2°. Audiencia al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Director de Clínicas, con relación a la situación actual de los pacientes de las clínicas de la Facultad.
3°. Constancias.

PRIMERO: Aprobación del ciclo académico 2022.
Como Decano y presidente de la Junta Directiva en esta sesión extraordinaria, por cuarta vez he llevado la propuesta a los miembros de Junta Directiva de la FOUSAC las fechas de inicio del ciclo académico 2022. Mi propuesta en esta ocasión ha sido de dar inicio de las actividades académicas el lunes 27 de junio para finalizar después de 34 semanas. Ya que en las anteriores sesiones tres miembros de Junta Directiva no están de acuerdo con dar inicio a las actividades del ciclo académico 2022. Convencido que la razón de ser de nuestra Facultad son los estudiantes y por los atrasos acaecidos en la recta final del año 2022, vuelvo a reiterar que ES URGENTE definir una fecha de inicio del año académico 2022, independientemente de la postura de los estudiantes (ya en huelga) y he explicado ampliamente en las reuniones anteriores que la Junta Directiva no debe cargar con la responsabilidad de ningún atraso en el inicio de actividades académicas. Ya si ellos (estudiantes, docentes y administrativo) deciden parar actividades, será su propia responsabilidad y no la de este órgano de dirección, quien debe definir la fecha de inicio del año académico 2022. Además, una vez aprobada mi propuesta se deberá notificar dicho acuerdo a quienes corresponde. Finalmente, he pedido al secretario Académico que dicha propuesta debe quedar en el acta correspondiente de manera literal. He indicado que, si algún miembro de Junta Directiva tiene alguna oposición deje por escrito su voto razonado en contra de mi propuesta por el tema de leyes, reglamentos y normas universitarias de la USAC. Quiero hacer énfasis que es una cuestión deontológica de la Junta Directiva más que política. Les he comentado en esta reunión varias veces las responsabilidades constitucionales, legales, administrativas de fiscalización de primer orden y leyes que cumplir.
El Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III, desea que quede en esta acta su postura de apoyo y cumplimiento a la aprobación del ciclo académico y su voto razonado va dirigido a esa postura, menciona que los procesos administrativos y las normas deben de cumplirse y según su criterio, cómo justificar el pago de salarios si no se está cumpliendo con las labores docentes y no se ha autorizado el inicio del ciclo académico.
El señor Decano, Dr. Kenneth Pineda Palacios, desea que el inicio del ciclo académico 2022 sea a partir del lunes 27 de junio del presente año.
El Vocal V, Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, hace constar que durante las sesiones de Junta Directiva No. 18-2022, 19-2022 y 21-2022 celebradas los días 7, 9 y 20 de junio respectivamente se retomó el tema sobre inicio de ciclo académico para el año lectivo 2022. Durante estas

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

sesiones presente argumentos para no establecer inmediatamente una fecha para inicio de ciclo académico derivado de la postura establecida por el claustro estudiantil en asamblea general, en la que se establecieron en asamblea permanente. Esto derivado de los sucesos ocurridos en las elecciones para rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2022-2026, en las que hay evidencia de vicios fundamentales según lo establece el Artículo 73, artículo f, del *Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. También considero de importancia resaltar que al encontrarse tomadas las instalaciones del campus central no se pueden realizar actividades de laboratorio ni clínicas, por lo que no se cuenta con las condiciones adecuadas para iniciar el mismo. Agradezco que este documento sea adjuntado al acta de la sesión como razonamiento de mi voto.
El Doctor Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I, solicita audiencia para la junta Directiva del Claustro Docente, respecto al inicio del ciclo académico 2022, previo a ser aprobado la fecha de inicio del ciclo académico.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Convocar audiencia a la Junta Directiva del Claustro Docente, para el miércoles 22 de junio a las 8:00 horas.

1.2 Conocer la propuesta del señor Decano del inicio del ciclo académico, para el lunes 27 de junio del año 2022.

SEGUNDO: Audiencia al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Director de Clínicas, con relación a la situación actual de los pacientes de las clínicas de la Facultad.
Se conoció carta de fecha 16 de junio de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Director de Clínicas, que literalmente dice: ..."Después de saludarlos, me dirijo a ustedes para solicitar se me conceda audiencia en la próxima reunión que se lleve a cabo por parte de Junta Directiva, para tratar el tema relacionado a la situación actual de los pacientes de las clínicas de la Facultad. Al agradecer su atención, me suscribo. Atentamente...".

Luego de escuchar en audiencia al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, en su propuesta de apoyo a 17 estudiantes que desean culminar con los requisitos enumerados en la carta de solicitud, por ser tratamientos y necesidades para los pacientes quienes están próximos a finalizar un tratamiento, y él no podría hacerlo ir en detrimento de la salud bucal del paciente.
El Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal II, sugiere que la necesidad de atención de los pacientes debe ser gestionado primero, solicitando autorización para ser atendidos dentro de las instalaciones de la Facultad, para no caer en algún tipo de ilegalidad y brindar el apoyo a la necesidad de los pacientes.
El Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I, menciona que apoya la opinión del Dr. Sergio García Piloña, y socializarlo con los directores de áreas para poder apoyar la situación. Está de acuerdo en que se cumpla con comunicar a la AEO la iniciativa y que una vez se tenga la respuesta de ellos, proceder a volverlo un acuerdo en que sea pida la cooperación de los profesores y Directores de las áreas involucradas.
El Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III, felicita al Director de Clínicas, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, por la propuesta de atención a los pacientes, y apoya la idea de un plan A inicial priorizando que sea dentro de las instalaciones de la Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

El Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal V, consulta si se tomó en consideración emergencias dentales como dolor dentario y casos particulares considerados como emergentes, para poder apoyar estos aspectos en los casos que así lo ameriten.
El Dr. Kenneth Pineda Palacios, Decano, en su participación menciona que somos una Unidad Académica que brinda atención a seres humanos, respeta la postura de estudiantes y todo el personal, pero académicamente al existir tanto emergencias como urgencias, ver la logística y consenso con todos personal involucrado y que los representantes estudiantiles puedan buscar las vías para poder apoyar las soluciones en estos casos y también otras posibles propuestas para seguir avanzando y que junto a AEO puedan brindar soluciones a esta problemática.
Aclarando que esta iniciativa es de los estudiantes involucrados y son ellos quienes solicitan al Dr. Aníbal Taracena, Director de Clínicas, el apoyo para elevar dicha solicitud a este Órgano de Dirección.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Establecer la comunicación de proyecto con la Asociación de Estudiantes de Odontología -AEO- y planificar como primer paso la gestión de estudiantes en apoyo a sus compañeros y brindar el apoyo a los pacientes que lo necesiten.

2.2 Establecer comunicación con los Directores de Áreas y Departamentos para luego de organizarse con la AEO los estudiantes, puedan en conjunto con los Directores brindar el apoyo necesario para estos casos particulares.

2.3 Que los tratamientos sean analizados para saber cuáles cumplen con el requerimiento de apoyo a las necesidades especiales de los pacientes.

TERCERO: Constancias:

3.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos (11:55) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020